

ACTA 2/2024 SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES: PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez **VOCALES**:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Alfonso González Garrido

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Don Carlos Blanco Rubio.

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y seis minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de los Verdugo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

- **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2023.
- **2.- Movilidad: Ordenanza reguladora de la creación y gestión de la Zona de Bajas Emisiones**. Tras acordar por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes su inclusión en el Orden del Día y, en consecuencia, su tratamiento en la presente sesión, por la Presidencia se informó sobre la necesidad de proceder al trámite de consulta pública a que se refiere el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para que los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones respecto a los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa de aprobación de una nueva Ordenanza municipal, reguladora de la creación y gestión de la Zona de Bajas Emisiones, cuyo borrador ha sido elaborado con vocación de dar cumplimiento a la obligación legar establecida en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que impone a los municipios de más de 50.000 habitantes la adopción de planes de movilidad urbana sostenible, que deben introducir medidas de mitigación para reducir las emisiones derivadas de la



movilidad, incluyendo al menos el establecimiento de zonas de bajas emisiones, y su desarrollo reglamentario, acometido mediante Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, todo ello al objeto de que por aquéllos puedan manifestarse sobre la necesidad y oportunidad de su aprobación y los objetivos de la norma, bien entendido que dicha consulta previa sólo tendrá efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción del documento definitivo, mostrándose de acuerdo los presentes.

El sr. Lorenzo Serapio considera necesario llevar a cabo una labor pedagógica hacia la ciudadanía, para que comprendan que no se trata de prohibir la circulación o el acceso de vehículos, incluso a través de la organización de eventos.

La Presidencia comenta que la reunión mantenida la semana pasada con el tejido asociativo de la Ciudad fue muy positiva, y se contó con la comprensión de los asistentes, asintiendo el sr. Lorenzo que en ella se manifestaron opiniones diversas, pero que realiza la propuesta antes citada en evitación de malos entendidos, pues ha leído algún artículo periodístico que puede inducir a confusión.

El sr. Barral solicita aclaración sobre si lo de que se trata hoy es exclusivamente la consulta pública previa, siendo contestado afirmativamente por la Presidencia, que agradece a todos el trabajo realizado, casi con carácter semanal, y que se ha llevado a cabo de forma eficaz y eficiente.

3.- Asuntos de la Presidencia.

- **A.-** Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:
- 1.- A los formulados por el sr. Barral Santiago, contesta lo siguiente:

Respecto a la necesidad de acompañar la documentación sometida a Junta de Gobierno Local con mayor antelación, que se intenta, aunque no siempre es posible, y sobre la corrección del error tipográfico de las Actas, que ya se ha llevado a efcto.

En cuanto al régimen de gestión de la concesión del parking de Los Jerónimos, que existe un informe sobre el particular, que se lo remitirá.

Por lo que se refiere a dar curso de forma nominativa a la convocatoria de la sesión del Observatorio de Tráfico prevista, que así se hizo.

Sobre los beneficiarios de subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores, que vienen referidas a los 2,2 millones de euros del Servicio de Transporte urbano colectivo, pues según datos de la concesionaria, el coste del viaje es de 1,64 euros/viajero, y lo máximo que paga un usuario es 1,00 euros, de modo que el resto está subvencionado, y en 2023 ha habido una cifra de usuarios de 1.800.000 redondeando.

- 2.- Al formulado por sr. Pato García, sobre la iluminación del monumento de los Cuatro Postes con motivos de conmemoraciones, que tales iluminaciones siempre obedecen a requerimientos previos para dar visibilidad a muy diversas cuestiones.
- 3.- Al ruego formulado por el sr. Lorenzo Serapio en relación con la necesidad de incrementar la seguridad en la zona del Pradillo, ya que se está vandalizando las actuaciones acometidas en el Plan de rehabilitación, que se incide en dicha forma, dentro de los recursos con que se cuenta.

3.- Ruegos y preguntas.

A.- Por don José Manuel Lorenzo se formularon los siguientes:



Pregunta, a la vista de las múltiples quejas formuladas por vecinos de la zona de El Pradillo, si está prevista la instalación de cámaras o adoptar medidas en evitación de actos vandálicos, así como si existe alguna repercusión de tipo sancionador, siendo informado por el sr. Blanco que en su caso la autorización para su instalación dependería de Delegación del Gobierno, así como que se está intentando priorizar el trabajo en seguridad ciudadana trabaja en la identificación de autores de actos vandálicos, si bien la incidencia a nivel sancionador es mínima.

Comenta que le ha sido manifestado que existe cierta permisividad respecto al depósito en diversas vías de la zona sur de residuos o chatarra, lo que implica suciedad e incluso presencia de ratas. El sr. Blanco asegura que no existe una mayor permisividad, que se trabaja conjuntamente con FCC para su retirada y que la limpieza es frecuente, por lo que se está trabajando en ello, aunque puedan ser mejorados los trabajos al respecto.

Pregunta si se han producido incidencias los días en que se han llevado a cabo las llamadas "tractoradas", siendo informado por el sr. Blanco que, salvo las lógicas molestias a los vecinos y problemas de tráfico, no ha habido incidencias reseñables, más allá de la denuncia ante Subdelegación de una protesta no anunciada, y alguna más puntual, pero no ha habido altercados ni hechos que hayan afectado a la seguridad ciudadana, que es lo que se ha priorizado junto con la movilidad del tráfico rodado.

Pregunta, por haber sido así indicado en la Informativa de Recursos Humanos, sobre las quejas presentadas respecto al calendario de Policía Local, respondiendo el sr. Blanco se informa que desde el departamento de personal se va a dar cumplida respuesta a los mismos, estando éste departamento trabajando en lo referido a los aspectos jurídicos del recurso y desde Policía Local en lo relativo a los aspectos referidos a la organización del trabajo.

Pregunta sobre la queja formulada por un efectivo por la existencia de patrullas unipersonales, contestando el sr. Blanco que han existido siempre, pero que no obstante, obedece a que se han detectado algunas carencias en el Área de Seguridad Ciudadana, en concreto en determinadas zonas de la Ciudad que se entiende requieren de una atención más directa, en concreto en dos ejes: la calle Nuestra Señora de Sonsoles y la Plaza de Santa Ana hasta la Estación del ferrocarril, y se han asignado dos efectivos, uno en cada uno, para que patrullen solos y a pie, con la finalidad de que cada uno de ellos se "identifique" con la zona y sea reconocido por vecinos, comerciantes y escolares y padres/madres de la zona correspondiente porque considera que es necesario que el Policía se sea partícipe de la problemática que pueda existir y que es una demanda ciudadana, si bien no necesariamente el Agente irá siempre solo, aunque a veces sí, añadiendo que en caso de conflicto el tiempo de respuesta de otros efectivos es de tres minutos y que, una vez analizados los resultados, se modificará si es preciso.

B.- Por don Arturo Barral se formularon los siguientes:

Al hilo de lo ya manifestado con anterioridad sobre patrullas unipersonales, pregunta si la adscripción es voluntaria y se refiere a cuatro efectivos, siendo informado por el sr. Blanco que no es voluntario, sino una asignación de servicios a los miembros de la Unidad de Seguridad Ciudadana que compete por atribución legal a la Jefatura, así como que, a preguntas del sr. Barral, en principio no habrá rotación pues, además de ser inviable hacerla de forma diaria, se plantea con vocación de permanencia por lo anteriormente expuesto, aunque primero habrá que analizar su funcionamiento y si responde a la finalidad a que está llamada, bien entendido que preferentemente este servicio se prestará en parejas, en función de los efectivos disponibles.

El sr. Barral considera que este asunto tiene suficiente calado para ser abordado en este órgano o incluso en Mesa, pues considera poco acertado adoptar decisiones discrecionales sin criterios previos rigurosos, siendo contestado por el sr. Blanco que no ha habido modificación de funciones ni cometidos, ni cambios de adscripción o de unidad, que la asignación de servicios no es arbitraria en modo alguno y que la organización del servicio se trata con el Tte. de Alcalde correspondiente.

ACTCIP 02/24



En cuanto a las vías que se han mencionado antes, el sr. Barral pregunta si son especialmente conflictivas o se detecta una mayor criminalidad o comisión de infracciones administrativas, respondiendo el sr. Blanco que no son especialmente conflictivas pero que actualmente hay mucha zona en obras, así como sedes de instituciones, centros escolares y establecimientos comerciales y de hostelería, reiterando su intención de ir analizando resultados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

V^oB^o El Presidente, (*firmado digitalmente*) Ávila, 14 de febrero de 2024 La Secretaria de la Comisión., (*firmado digitalmente*)